



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 29 de noviembre de 2022

Estimado solicitante
Presente. –

En atención a su solicitud con folio número 251159400006622, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a sus homólogos en las entidades federativas la aplicación de sanciones por faltas graves y faltas cometidas por los particulares. Por lo que solicito sea tan amable de informar lo siguiente:

¿Cuántas sanciones ha impuesto el Tribunal de Justicia Administrativa del estado a los servidores públicos en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022, y ¿Cuántas derivaron de una denuncia de un órgano de control interno del gobierno del estado y cuántas derivaron de una denuncia presentada por el ente superior de fiscalización del estado?

De las acciones promovidas para sancionar faltas administrativas graves en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022, ¿Cuántas corresponden a cohecho, peculado, desvío de recursos, utilización indebida de información, abuso de funciones, actuación bajo Conflicto de Interés, contratación indebida, enriquecimiento oculto u ocultamiento de Conflicto de Interés, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, nepotismo u otra?

¿Cuántas acciones fueron promovidas por los órganos internos de control del estado en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022 para sancionar faltas graves de los servidores públicos estatales?

¿Cuántas acciones fueron promovidas por el ente superior de fiscalización del estado en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022 para sancionar faltas graves de los servidores públicos estatales?

¿Cuántas sanciones e indemnizaciones pecuniarias derivadas de faltas administrativas graves de los servidores públicos estatales fueron impuestas derivadas de las denuncias presentadas por los órganos internos

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

de control del estado y por qué monto fueron impuestas, en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022?

¿Cuántas sanciones e indemnizaciones pecuniarias derivadas de faltas administrativas graves de los servidores públicos estatales fueron impuestas derivadas de las denuncias presentadas por el ente superior de fiscalización del estado y por qué monto fueron impuestas, en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022?

¿Cuántas sanciones se han impuesto a los particulares por actos u omisiones relacionadas con faltas administrativas graves en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022?


¿Qué tipo de sanción se ha impuesto a los particulares en años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022 por actos vinculados con faltas administrativas graves, (inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, así como posibles nombramientos o encargos públicos)?”.

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentra en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS**

Oficio: TJA-SE-74/2022.
Culiacán, Sinaloa, a 24 de noviembre de 2022.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.**

Me refiero a su oficio número **66/UT-TJA/2022** de veintidós de noviembre del presente año, en el cual nos remite copia de la solicitud con número de folio **251159400006622**, de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, a través de la cual se requiere a esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, atienda la solicitud de información pública en cita.

Al respecto, se da respuesta a la solicitud en los términos siguientes:

“¿Cuántas sanciones ha impuesto el Tribunal de Justicia Administrativa del estado a los servidores públicos en los años 2018, 2019 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022 y ¿Cuántas derivaron de una denuncia de un órgano de control interno del gobierno del estado y cuántas derivaron de una denuncia presentada por el ente superior de fiscalización del estado?”

Respuesta: En cuanto a la primera parte de la pregunta, se impuso 1 (una) inhabilitación derivada de denuncia presentada por el Órgano Interno de Control del municipio de Ahome, Sinaloa.

Por otra parte, respecto a la segunda parte, no se han impuesto sanciones, que deriven de una denuncia de un Órgano de Interno de Control del Gobierno del Estado, ni por el Ente Superior de Fiscalización del Estado.

“De las acciones promovidas para sancionar faltas administrativas graves en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022, ¿Cuántas corresponden a cohecho, peculado, desvío de recursos, utilización indebida de información, abuso de funciones, actuación bajo Conflicto de Interés, contratación indebida, enriquecimiento oculto u ocultamiento de Conflicto de Interés, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, nepotismo u otra?”

Respuesta:

Faltas administrativas graves	Acciones promovidas
Cohecho	15
Peculado	6
Desvió de recursos públicos	25
Utilización indebida de información	0
Abuso de funciones	26
Actuación bajo conflicto de interés	8
Contratación indebida	1
Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés	1
Trafico de influencias	2
Encubrimiento	5
Desacato	3
Simulación de acto jurídico	0
Nepotismo	0
Omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el ISSSTE	0

“¿Cuántas acciones fueron promovidas por los órganos internos de control del estado en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022 para sancionar faltas graves de los servidores públicos estatales?”

Respuesta: 2 acciones de responsabilidad administrativa.

“¿Cuántas acciones fueron promovidas por el ente superior de fiscalización del estado en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022 para sancionar faltas graves de los servidores públicos estatales?”

Respuesta: 13 acciones de responsabilidad administrativa.

“¿Cuántas sanciones e indemnizaciones pecuniarias derivadas de faltas administrativas graves de los servidores públicos estatales fueron impuestas derivadas de las denuncias presentadas por los órganos internos de control del estado y por qué monto fueron impuestas, en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022?”

Respuesta: No se han impuesto sanciones económicas.

“¿Cuántas sanciones e indemnizaciones pecuniarias derivadas de faltas administrativas graves de los servidores públicos estatales fueron impuestas derivadas de las denuncias presentadas por el ente superior de fiscalización del

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS**

estado y por qué monto fueron impuestas, en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022?”

Repuesta: No se han impuesto sanciones económicas.

“¿Cuántas sanciones se han impuesto a los particulares por actos u omisiones relacionadas con faltas administrativas graves en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022?”

Respuesta: No se han impuesto sanciones a los particulares por actos u omisiones relacionadas con faltas administrativas graves.

“¿Qué tipo de sanción se ha impuesto a los particulares en años 2018, 2019, 2020, 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2022 por actos vinculados con faltas administrativas graves, (inhabilitación para participar en adquisidores, arrendamientos, servicios u obras públicas, así como posibles nombramientos o encargos públicos)?”

Respuesta: No se han impuesto sanciones por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

A T E N T A M E N T E


**MAESTRA MARIA CHÁIDEZ ZEPEDA.
MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL UNITARIA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS.**